SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 2
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NRO. 1323 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SUPERVISOR: **MIGUEL ÁNGEL MEJÍA DÍAZ - DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE** identificado con la C.C. 1.097.398.171 Calarcá, Quindío.

CONTRATISTA: **CAROLINA QUINTERO PELAEZ** identificada con C.C 41.963.222 Expedida en Armenia - Quindío

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, APOYANDO EL PROCESO DE HIDROLISIS ALCALINA SEGÚN PESAJE DE RECOLECCIÓN DE LA ESPECIE INVASORA CARACOL GIGANTE AFRICANO (*ACHATINA FULICA*), Y LAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA CON LA PRESENCIA DE LA ESPECIE INVASORA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 17 de Octubre al 15 de Noviembre de 2020.

INFORME DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- **OBLIGACIÓN 1.** Apoyar en la recolección de 250 Kilos mensuales, de la especie invasora Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*) en el Departamento del Quindío, durante la ejecución del contrato

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.1 Para llevar a cabo esta actividad, la contratista durante los días de Septiembre en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindio (CRQ), donde recibí las competencias mediante certificado para llevar a cabo la recolección del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*).

Escaneado con CamScanner

Por medio de la articulación entre la Gobernación del Quindío a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se apoyó en del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*) (Anexo 1.1)

Tabla de Recolección del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*)

TABLA DE RECOLECCIÓN			
No.	**FECHA**	**LUGAR**	**KILOS RECOLECTADOS**
1	**19 de Octubre 2020**	Armenia	12,34
2	**20 de Octubre 2020**	Armenia	1,1
3	**21 de Octubre 2020**	Armenia	15,73
4	**23 de Octubre 2020**	Armenia	14,50
5	**27 de Octubre 2020**	Tebaida Aeropuerto	5,945
6	**28 de Octubre 2020**	Armenia	15,90
7	**30 de Octubre 2020**	Armenia	8,415
8	**3 de Noviembre 2020**	Armenia	14,27
9	**4 de Noviembre 2020**	Armenia	17,60
10	**6 de Noviembre 2020**	Armenia	10,10
11	**12 de Noviembre 2020**	Tebaida Aeropuerto	7,115
12	**17 e Noviembre 2020**	Barcelona	15,99
		TOTAL	**139,019**

KILOS RECOLECTADOS CRQ= 250Kg

SE APORTA AL EQUIPO DE RECOLECCION KILOS = 139,019 kg

TOTAL RECOLECCIÓN 389,019 kg

- **OBLIGACIÓN 2.** Apoyar en el traslado del caracol africano (*Achatina fulica*) recolectado al sitio de disposición temporal en el Parque Ecológico de Calarcá

ACTIVIDADES REALIZADAS:

2.1 Teniendo en cuenta las jornadas de recolección realizadas para el mes de octubre-noviembre según la programación establecida por la CRQ, se apoyó en el

Escaneado con CamScanner

traslado del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*) al Parque Ecológico ubicado en el municipio de Calarcá. (Anexo 2.1)

TOTAL APOYO DE KILOS TRASLADADOS = 139,019 kg

- **OBLIGACION 3.** Apoyar en la realización de 20 conversatorios de sensibilizaciones a la comunidad de los sectores afectados por la plaga invasora en el Departamento del Quindío.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Como contratista de la Gobernación del Quindío-SADRA, en articulación con la CRQ se apoyó en la realización de 32 conversatorios a las comunidades afectadas por la presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*)

3.1 El día 29/10/2020 la contratista apoyo en la sensibilización en la Alcaldía de Circasia, con la presencia del contratista Juan Carlos Reyes Contratista de la CRQ donde se dio una información a la comunidad basada en la presencia del Caracol Gigante Africano (*Achatina fulica*), sus características, el manejo, los riesgos de invasión, además de las recomendaciones y precauciones que se deben tener donde exista los focos, el impactando negativamente ambientes y sociales. (Anexo 3.1)

3.2 El día 05/11/2020 la contratista apoyo en la Sensibilización en la Alcaldía de Montenegro, con los siguientes contratistas por parte de la Alcaldía de Montenegro Ana María Beltrán Sánchez, Arturo Cardona Vega, Esteban Rodríguez. Donde se dio una información basada en la presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*), sus características, el manejo, los riesgos de invasión, además de las recomendaciones y precauciones que se deben de tener donde existían focos impactos negativos ambientales y sociales.

3.3 El día 29/10/2020 la contratista apoyo en la sensibilización
En el barrio San Vicente Quebrada Cajones del Municipio de Circasia, el cual no ha tenido una problemática latente de la presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*), se realizó la sensibilización relacionada con los riesgo, manejo y mitigación de este invasor en la comunidad. (Anexo 3.3)

3.4 El día 5/11/2020 la contratista apoyo en la sensibilización,

Escaneado con CamScanner

En el sector Villa Juliana primera y segunda etapa del municipio de Montenegro, el cual ha tenido una problemática latente de la presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*), se realizó la sensibilización relacionada con los riesgo, manejo y mitigación de este invasor en la comunidad. (Anexo 3.4)

3.5 El día 23/10/2020 la contratista apoyo en la sensibilización,
En el barrio los quindos de la cuidad de Armenia Quindío, el cual ha tenido una problemática latente de la presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*), se realizó la sensibilización relacionada con los riesgo, manejo y mitigación de este invasor en la comunidad. (Anexo 3.5)

- **OBLIGACION 4.** Apoyar en la realización de 20 Monitoreos en los Municipios que aún no cuentan con presencia de la plaga invasora en el Departamento del Quindío.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizaron **5 monitoreos** en el municipio de Circasia buscando identificar la Presencia del Caracol Gigante Africano C.G.A (*Achatina fulica*).

29/10/2020
La contratista realiza el monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el Barrio San Vicente Quebrada Cajones de Circasia, donde no se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

04/11/2020
La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el Barrio Centenario, Turbay y Jerusalén de Montenegro, donde sí se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

05/11/2020
La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el Barrio Villa Juliana Primer Etapa de Montenegro, donde sí se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

06/11/2020
La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el Barrio Villa Juliana Segunda Etapa de Montenegro, donde sí se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

06/11/2020
La contratista realiza monitoreo de Caracol Gigante Africano CGA (*Achatina fulica*) en el Barrio Villa Juliana Segunda Etapa Mz G Casa 2 de Montenegro, donde sí se evidenció presencia de la Plaga Invasora.

Escaneado con CamScanner

ACTIVIDADES GENERALES

OBLIGACION 1. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existirá, ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.

La contratista llevara a cabo la ejecución del objeto del contrato en este periodo contractual, con plena autonomía profesional y administrativa.

OBLIGACION 2. Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.

La contratista elaborara el informe respectivo del periodo ejecutado del 17 de Octubre al 15 de Noviembre de 2020

OBLIGACION 3. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del periodo contractual del contrato, la contratista contara con la total reserva y prudencia la información.

OBLIGACION 4. Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

Obré con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato.

OBLIGACION 5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

La contratista asume la responsabilidad por las actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato.

OBLIGACION 6. Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.

Escaneado con CamScanner

Durante la ejecución del periodo contractual del contrato, la contratista le dará un adecuado uso de los bienes puestos a mi disposición.

OBLIGACION 7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

La contratista cumplió la obligación frente al sistema de seguridad social, como lo indica la ley, mes vencido, anexa pago correspondiente al mes de Octubre-Noviembre del 2020.

Nota: La contratista presento anexo documental como evidencia de las actividades realizadas las cuales se encuentran adjuntas al correspondiente informe de actividades.

PERIODO DE ACTIVIDADES: DESDE EL DIECISIETE 17 DE OCTUBRE HASTA EL 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2020.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: NOCENTA Y CINCO (95) DÍAS, CALENDARIO.

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.066.666).

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO El Departamento del Quindío realizará tres (3) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) incluido impuestos, y un pago final por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($266.666)** incluido impuestos, equivalente a los últimos cinco (05) días calendario, previa presentación del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación del servicio, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO: 3672 del 16 de septiembre

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

Escaneado con CamScanner

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
46727620	Noviembre	$109.800.00	$140.500.00	$4.600.00

PERIODO A PAGAR: 17 DE OCTUBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020

VALOR A PAGAR: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000).

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$5.066.666	$1.600.000	$3.466.666
02	$5.066.666	$1.600.000	$1.866.666

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Bancolombia	Ahorros	721-581673-29	Carolina Quintero Peláez

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Escaneado con CamScanner

MIGUEL ÁNGEL MEJÍA DÍAZ
CC.1.097.398.171 Calarcá Quindío
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
Departamento del Quindío
Supervisor

CAROLINA QuinteroP
CAROLINA QUINTERO PELAEZ
Contratista
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Néstor Fabián Quintero Orozco	Aprobado por: Cielo López Gutiérrez
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretario de Despacho

Escaneado con CamScanner

ARUS®
Tecnología • Información • Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-11-04, 08:38:15 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2020
Empresa	CAROLINA QUINTERO PELAEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 41963222
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	46727620
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	789643363
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 254.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 140.500	$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	1	$ 109.800	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 4.600	$ 0
		SubTotales:		$ 254.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 254.900

Escaneado con CamScanner

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2020-11-04 08:50:05 a. m. Tipo Planilla I Número Planilla 46727620

Periodo Cotización 202011 Periodo Servicio 2020..

PAGADA 2020-11-04 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAROLINA QUINTERO PELAEZ				
Documento	CC 41963222	**Dirección**	CL 19N ESTE #4 N - 61 LA FLORIDA		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7376993		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 41963222		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Labo...
Tipo Cotizante	59	00					QUINTERO PELAEZ CAROLINA	63001000 - 63		QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades	Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión: Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS
[illegible]			$ 877.803	230201		16 %	$ 877.803	$ 140.500	$ 0	$ 0

Salud: Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Riesgos: Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos
EPS044		12.5 %	$ 877.803	$ 109.800	$ 0	14-23	1	0.522 %	$ 877.803	$ 4.600

Caja: Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Parafis...: Tarifa SENA	Aporte SENA
MIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total F...
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MEDIMAS EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 109.800	$ 4.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254...

Escaneado con CamScanner